

RELACION DE AFECTADOS

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 1 de julio de 1975. Hora: De diez a catorce

1	Francisco Fernández Rodríguez	0,0112	Os Castiñeiros	Labradío.
3	Dionisio Osorio Obés	0,0087	Os Castiñeiros	Labradío.
5 a	Ignacio Ballesteros	0,0092	Os Castiñeiros	Pradera.
6 a	Sergio López Barazal	0,0062	Os Castiñeiros	Pradera.
7 a	Silvino Gómez	0,0054	Os Castiñeiros	Pradera.
9 bis	José Pérez Pérez y hermanos	0,0095	Os Castiñeiros	Pradera.
51 a	Alfredo Ballesteros Peña	0,0737	Carloya	Labradío.
56 a	Josefa y Joaquín Rodríguez	0,0115	Carloya	Labradío.
57 a	Francisco Diéguez	0,0168	Lamas	Labradío.
90' a	Antonio Martínez Prieto	0,0129	Hortas	Monte bajo.
101 a	Francisco Diéguez Seoane	0,0256	Hortas	Pradera.
102 a	Guillermo Alonso Fernández	0,0779	Hortas	Pradera.
103 a	Antonia Ballesteros Rodríguez	0,0171	Hortas	Monte bajo.
101 a	José Osorio y hermanos	0,0264	Hortas	Monte bajo.
105 a	Comunal	0,0078	Hortas	Monte bajo.
107 a	Herederos de José Ortega	0,0359	Hortas	Labradío.
111 bis	Herederos de José Ortega	0,1752	Hortas	Labrad., monte b.
112 a	Herederos de Santiago Andrez	0,3084	Villanueva	Labradío pradera.
115 a	Comunal	0,4817	Malladiña	Monte bajo.
117 a	Andrés Andrés Diéguez	0,2451	Malladiña	Pradera.
119 a	Comunal	0,3995	Malladiña	Monte bajo.
120 a	Adapto Fidalgo Veleda	0,0092	Malladiña	Pradera.
121 a	Herederos de José Ortega	0,0068	Malladiña	Robledal.
122 a	Comunal	0,0795	Malladiña	Monte bajo.
123 a	Adapto Fidalgo Veleda	0,0294	Malladiña	Pradera.
126 a	Adapto Fidalgo Veleda	0,0911	Malladiña	Pradera.
127 a	Guillermo Alonso Fernández	0,0170	Malladiña	Pradera.
134 a	Josefa Guerra Pérez	0,1130	Os Carrizos	Pradera.
141 a	José Manuel Pidal Rodríguez	0,0063	Hortas	Monte bajo.
142 a	Belisario Gómez García	0,0072	Lama	Labradío.

Se hace público que los títulos de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta, previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afecten.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 6 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—4.712-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13005 ORDEN de 31 de marzo de 1975 por la que se convocan 14 becas para formación de personal docente e investigador en el INCIE durante el curso 1975-76.

Ilmos. Sres.: El actual proceso de reforma educativa ha planteado desde sus comienzos la necesidad de superar la consideración tradicional del fenómeno educativo a través de un planteamiento interdisciplinar del mismo. Resulta, por ello, insoslayable el contar con un personal especializado en los diferentes campos que constituyen lo que de forma genérica se conoce como Ciencias de la Educación. Esta exigencia ha dado lugar a toda una serie de medidas de política educativa en cuyo marco debe situarse el programa de formación de becarios que viene desarrollando el INCIE y que, dado el nivel de consolidación alcanzado por este Organismo, parece útil continuar y potenciar.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar 14 becas para formación de personal docente e investigador en el INCIE, durante el curso 1975-76 en los siguientes campos:

— Investigación educativa en materia de prospección de recursos humanos, contenidos, estructuras, métodos y evaluación del sistema educativo, seis.

— Técnicas de perfeccionamiento del profesorado y aplicaciones de la tecnología educativa, seis.

— Información científica y documentación, su evaluación, sistematización y difusión, dos.

Segundo.—Los aspirantes a becarios deberán ser españoles y estar en posesión de título universitario a nivel de licenciatura.

Se considerará como mérito para la concesión de estas becas el haber colaborado en el INCIE o los ICEs en trabajos de estudio o de investigación relacionados con el proceso educativo. Se valorará, asimismo, el expediente y demás méritos académicos y, en general, la naturaleza del currículum.

Tercero.—Cada beca tendrá una dotación de 15 500 pesetas anuales durante el periodo de duración de la misma, que comprenderá desde el 1 de septiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976.

Cuarto.—Durante su permanencia en el INCIE, los becarios quedarán obligados a desarrollar las funciones y cumplir el régimen y horario de trabajo que por la Dirección de dicho Instituto se señale. Al finalizar la beca presentarán a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa una Memoria sobre el trabajo realizado, acompañada de un certificado expedido por el INCIE, acreditativo de su aprovechamiento.

Quinto.—Los aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la correspondiente instancia de solicitud, según el modelo anexo, en el Registro General del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (Ciudad Universitaria, Madrid-3), a la que deberán acompañar título o copia auténtica o fotocopia compulsada del mismo, y certificación académica personal relativa a las calificaciones, con detalle de curso académico y convocatoria en que han sido obtenidas. Esta documentación podrán enviarla directamente o utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.—Las becas serán adjudicadas por un Comité de Selección, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: El Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Vocales: El Subdirector general de Promoción Estudiantil.

El Jefe del Departamento de Prospección Educativa del INCIE.

El Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del INCIE.

El Secretario general del INCIE.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

El Comité podrá decidir sobre la oportunidad de completar el proceso selectivo mediante entrevistas con los candidatos.

Séptimo.—Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, para el desarrollo de la presente convocatoria, a cuyo efecto la Dirección del INCIE podrá sugerirle las medidas que estime oportunas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1975.

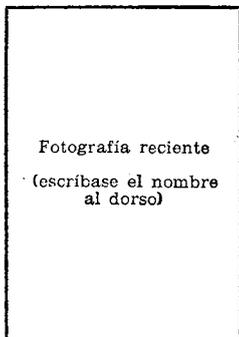
MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa y Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

A N E X O

Modelo de instancia

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
(I N C I E)
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL EN EL INCIE

Campo para el que se solicita la beca de los
comprendidos en el apartado primero de la
convocatoria (1):

1. DATOS PERSONALES:

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Provincia

Nacionalidad

Estado civil

Número de hijos y edades

2. DOMICILIO ACTUAL:

Calle, número, localidad,
provincia, distrito, teléfono

3. ESTUDIOS:

Instrucción recibida	Centro docente	Título	Fecha
Enseñanza secundaria
Universidad
Facultad
Otros estudios

4. BECAS EN ESPAÑA Y EL EXTRANJERO (disfrutadas):

Donante	País	Cuantía	Duración
.....
.....

5. BECAS QUE TIENE SOLICITADAS O DISFRUTA EN LA ACTUALIDAD:

(1) Si elige más de un campo, deberá hacer para cada uno la correspondiente solicitud sin necesidad de acompañar la documentación a la segunda y ulteriores solicitudes.

6. PREMIOS:

7. VIAJES AL EXTRANJERO:

País	Motivación	Periodo de tiempo
.....
.....

8. PUBLICACIONES:

Título, fecha de publicación y número de páginas (caso necesario, empléese hoja adicional).

.....

9. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Puesto actual

Título del puesto

Años de servicio: De a

Descripción de funciones

.....

10. PUESTOS ANTERIORES:

Años de servicio: De a

Descripción de funciones

.....

Indíquese el nombre del empleador

11. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS:

Idioma	Leído	Hablado	Escrito
.....
.....

12. OTROS DATOS QUE CONSIDERE DE INTERES SEÑALAR:

Firma:

Fecha: de 197.....